

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HIMASESA HIDRAULICOS
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de abril del dos mil diez, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, en el local social de la Compañía situada en esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIMASESA HIDRAULICOS MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Juan Carlos De Ycaza Aguirre, propietario de Dos mil cuatrocientos ochenta y tres (2.483) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólares (\$0,40) cada una; 2.) Señora Maria del Rocío De Ycaza Amador de Hall, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de cuarenta centavos de dólares (\$0,40); 3.) Señor José Ramón Jiménez Carbo, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de cuarenta centavos de dólares (\$0,40); 4.) Señor Alfredo Baquerizo Lince, propietario de tres (3) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólares (\$0,40) cada una. 5.) Isidro Icaza Plaza, propietario de doce (12) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólares (\$0,40) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes al Señora Maria del Rocío De Ycaza Amador de Hall para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y al señor Juan Carlos De Ycaza Aguirre, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El Presidente Ad-hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2009. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2009.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del 2009. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2009.



Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2009
- d. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y el suscrito secretario que certifica.- f) Señor Juan Carlos De Ycaza Aguirre, Gerente General, accionista; f) Señora Maria del Rocío De Ycaza Amador de Hall, Presidente Ad-hoc, accionista. f) Señor José Ramón Jiménez Carbo, accionista. f) Señor Alfredo Baquerizo Lince, accionista. f) Isidro Icaza Plaza, accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 26 de abril del 2010



Señor Juan Carlos De Ycaza Aguirre
Secretario de la Junta